



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**28 05 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

INSTITUCIÓN CREADA POR LA LEY N° 3.201/2007, PROMULGADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2007.

**2) MISION**

SOMOS UNA UNIVERSIDAD INNOVADORA, COMPROMETIDA CON LA MEJORA CONSTANTE DE LA CALIDAD, LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE VARONES Y MUJERES COMO PROFESIONALES COMPETENTES PARA ASUMIR Y RESOLVER CON VISIÓN PROSPECTIVA SITUACIONES QUE SE RELACIONEN CONSIGO MISMO Y CON LA SOCIEDAD.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

LA UNC ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA, CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SE RIGE POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS, BRINDA SERVICIOS A LA COMUNIDAD. CUENTA CON SEIS FACULTADES: MEDICINA, ODONTOLOGÍA, AGRARIAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y EXACTAS Y TECNOLÓGICAS; ASIMISMO, CUENTA CON LA UNIDAD DEL RECTORADO. LOS PRINCIPALES FINES SE CENTRAN EN FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES CON PENSAMIENTO CREATIVO Y CRÍTICO, CON ÉTICA Y CONCIENCIA SOCIAL. LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ES EL MÁXIMO ÓRGANO DELIBERATIVO. INTEGRADA POR EL RECTOR, VICERRECTOR, LOS DECANOS, UN DOCENTE DE CADA FACULTAD, UN GRADUADO NO DOCENTE Y TRES ESTUDIANTES.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIVERSITARIA EFICIENTE, ÁGIL Y DINÁMICA BUSCANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ANIMANDO A LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA UNC CON LA SOCIEDAD, DISEÑANDO E IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS QUE APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE TODAS LAS CARRERAS. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA A LAS NECESIDADES DE LAS CARRERAS OFERTADAS A LA COMUNIDAD (AULAS, LABORATORIOS, INFORMÁTICA, BIBLIOTECA, CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN, OTROS).

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

PROMOVER LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, EL IMPULSO DE LA MEJORA CONTINUA MEDIANTE LA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EL SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD.

FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN DESDE UN ENFOQUE CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y ARTÍSTICO PARA SU POSTERIOR DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, FORTALECIENDO LA INSERCIÓN DEL PARAGUAY EN EL MUNDO DESDE UN ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.

IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE LA REINGENIERÍA DE OFERTAS ACADÉMICAS DE ACUERDO A DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS.